



ACTA NÚMERO 2 - 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:27 -quince horas con veintisiete minutos del día 08 –ocho de agosto de 2025 –dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA del *Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo “El Comité”, se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomiso, en lo sucesivo “Las Disposiciones”, las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman “El Comité” del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo “El Instituto”. Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **C.P. ALFREDO ADAME ZALET**A, Coordinador General de la Dirección de Fiscalización, en representación del **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey; el **REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Directora de Enlace Municipal de La Secretaría de Finanzas y Administración (en representación del Dr. Antonio Martínez Beltrán, Tesorero Municipal); con uso de la voz la **C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA**, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey; y **C. JUAN**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "not" and several illegible signatures.



ALBERTO JUAREZ RUIZ, Coordinador de Proyectos para las Juventudes del Instituto de la

Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación de servicios artísticos para la realización del evento conmemorativo del Día de las Juventudes "Regio Fest".
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto **Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, prosigo para realizar la Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación de servicios artísticos para la realización del evento conmemorativo del Día de las Juventudes "Regio Fest".

mf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. Maday Frinée Cantú Cantú: "Con fundamento en el lineamiento que establece la obligación de contar con al menos tres cotizaciones para proceder con la contratación de bienes o servicios, se realizó un ejercicio comparativo entre tres proveedores distintos para la contratación del talento artístico que se presentará en el evento del Instituto de la Juventud, a celebrarse el día 24 de agosto de 2025 en el escenario GNP.

Los proveedores con los que se cotizó fueron: Live Entertainment, Eventos Corporativos ECO y Operadora 7 Días. Cada uno presentó propuestas para la contratación de los mismos talentos: Lasso, Turbulence y Burrita Burróna, con una duración estimada de 50 minutos por presentación, bajo condiciones similares donde los gastos de producción, hospedaje, transporte y alimentación corren por cuenta del cliente.

Live Entertainment presentó una propuesta por un monto de \$2,560,000.00 MXN más IVA. ECO cotizó un total de \$2,746,000.00 MXN más IVA. Por su parte, Operadora 7 Días propuso un monto de \$2,000,000.00 MXN más IVA, siendo esta última la opción más económica y competitiva entre las tres, sin sacrificar la calidad ni modificar los términos del servicio solicitado. Todas las propuestas excluyen gastos de producción y viáticos, por lo que se considera una comparación equitativa.

En virtud de lo anterior, y tras revisar cada una de las propuestas recibidas, se concluyó que la opción más conveniente para la contratación del talento artístico es Operadora 7 Días, tanto por el costo total como por las condiciones ofrecidas, cumpliendo así con los principios de eficiencia, economía y racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Ahora bien, si bien el monto total de la contratación rebasa el umbral económico previsto para adjudicación directa, es importante señalar que, conforme a lo establecido en el **Artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**, no será necesaria la licitación pública cuando se trate de servicios que no tengan alternativas o sustitutos técnicamente razonables, o cuando se trate de obras artísticas o bienes con valor cultural, como es el caso de la contratación de talento artístico para un evento público.

Los servicios que ofrecen artistas como Lasso y Burrita Burróna son únicos y no pueden ser sustituidos por otros proveedores. Cada artista representa una propuesta individual e irrepetible, con derechos exclusivos de representación y

mf



contratación. Por ello, su selección entra dentro de las excepciones contempladas por la ley, aun cuando el monto implique un procedimiento ordinario de licitación.

Respecto a la elección de estos artistas en específico, se consideró no solo su viabilidad contractual, sino su alineación con los valores institucionales y objetivos del evento. Ambos artistas se apegan a una línea artística que promueve una cultura positiva, sin fomentar el narcocorrido ni realizar apología del delito. Se trata de perfiles que comunican mensajes de respeto, inclusión y convivencia, adecuados para un evento público dirigido a juventudes y familias.

Lasso, con su estilo musical contemporáneo, mantiene una fuerte conexión con el público joven, mientras que Burrita Burrón, a través del humor respetuoso y con identidad regional, genera cercanía con una audiencia más amplia sin recurrir a estereotipos ni expresiones ofensivas. Ambos cuentan con amplia presencia en plataformas digitales, lo que garantiza una mayor convocatoria y participación en el evento.

mf

La combinación de estos artistas ofrece una cartelera diversa, representativa y con enfoque cultural, cumpliendo con los principios rectores del Instituto de la Juventud para el desarrollo de eventos públicos.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 5–cinco**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el **Punto Número 6–seis** del orden del día, se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema o asunto en lo general.

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 6–seis**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



En torno al **Punto Número 7-siete** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las

15:32 - quince horas con treinta y dos minutos del día 08-ocho de agosto de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.-----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
PRESIDENTA DE "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

C.P. ALFREDO ADAME ZAleta
COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
(EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, DIRECTOR
DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTROLARÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
MONTERREY)



**Gobierno
de Monterrey**

REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY

III. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN TESORERO
MUNICIPAL)

C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY



**Gobierno
de Monterrey**

LIC. JUAN ALBERTO JUAREZ RUIZ

**COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS JUVENTUDES
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY**